

**0320-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con cuarenta y siete minutos del diez de noviembre de dos mil veinte.  
**Conformación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en el cantón SIQUIRRES de la provincia LIMON, dentro del proceso de transformación de escala de provincial a nacional.**

Mediante auto nº 0211-DRPP-2020 de las siete horas cincuenta minutos del catorce de octubre de dos mil veinte, se le indicó a la agrupación que se encontraban pendientes de designación los cargos del secretario propietario y un delegado territorial, en virtud de que el señor Humberto García Loría, cédula de identidad nº 701930061, designado en dichos cargos, presentaba doble militancia con el partido Alianza Demócrata Cristiana, al haber sido acreditado mediante oficio nº 191-DRPP-2017 de las diez horas del veintidós de febrero de dos mil diecisiete, como tesorero propietario por el cantón de Siquirres, provincia de Limón, designado así en la asamblea celebrada en fecha primero de octubre de dos mil dieciséis. En fecha veintisiete de octubre de dos mil veinte, fue presentada en la Dirección General del Registro Civil, la carta original de renuncia del señor García Loría, debidamente recibida por el partido Alianza Demócrata Cristiana, al cargo que ocupaba con dicha agrupación, renuncia que fue tramitada mediante oficio DRPP-1418-2020 de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, subsanando así la inconsistencia señalada.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMON  
CANTÓN SIQUIRRES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
700470137	EMILCE OROZCO HERRERA	PRESIDENTE PROPIETARIO
<b>701930061</b>	<b>HUMBERTO GARCIA LORIA</b>	<b>SECRETARIO PROPIETARIO</b>
702290588	GERALDINE SILVINA MARTINEZ LOPEZ	TESORERO PROPIETARIO
702110045	YORLENY MARIA SOLIS SANTAMARIA	PRESIDENTE SUPLENTE
701560304	ETNY ELIEL MARTINEZ LOPEZ	SECRETARIO SUPLENTE
503270702	JESSICA MARIA HERRERA BUSTOS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
600750277	JOSE ANGEL CAMBRONERO MONGE	FISCAL PROPIETARIO
601041317	SONIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>701930061</b>	<b>HUMBERTO GARCIA LORIA</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
700470137	EMILCE OROZCO HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701560304	ETNY ELIEL MARTINEZ LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

702290588  
302480608

GERALDINE SILVINA MARTINEZ LOPEZ  
VICTOR CALDERON BARQUERO

TERRITORIAL PROPIETARIO  
TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/gag

C.: Exp. n.º244-2018, partido Pueblo Unido

Ref., No.: 2085-01581, 2616-02006-**2020**